

las demás condiciones que se indican: El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 11 de febrero del año 2000, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 10.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 13 de marzo del año 2000, a las once horas, por el tipo de la anterior rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 7 de abril del año 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera subastas se señalan en previsión de que no hubiere habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, así como el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Número 107. Vivienda segunda, letra C. Situada en la planta segunda y con acceso por el portal número 6, hoy 4, de la calle Maestro Turina, integrante a su vez de la casa en Getafe, en la calle Maestro Turina, números 4 y 6, con vuelta a la carretera de Leganés, número 73. Linda: Al frente, con pasillo y con vivienda letra E; por la derecha, entrando, con la vivienda letra E; por la izquierda, con rellano de escalera y escalera, y por el fondo, con la finca de doña Pilar López Noblejas. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Ocupa una superficie de 56 metros 64 decímetros cuadrados. Cuota 1,06 por 100 en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece y 3,96 por 100 en el portal por el que tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 849, libro 74, Sección 2.ª, folio 179, finca registral número 10.415 bis.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 2 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—340.

#### GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento 811/1996, «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1999, página 17195, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Bienes que se sacan a subasta y su valor»:

En los puntos 3, 4 y 5, debe incluirse la palabra pesetas en la valoración.

En el punto 7, en la numeración del tomo, donde dice: «1777», debe decir: «1177».

En el punto 8, en la segunda línea, donde dice: «carta», debe decir: «cuarta». 9930.CO.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 299/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Alberto Maza Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 7 de abril del 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 8 de mayo del 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de junio del 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/17/299/90, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate, facultad que solamente se le otorga al ejecutante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores, en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

#### Bien a subastar

Cuarta parte indivisa de la finca registral número 618 del Registro de la Propiedad de Iznalloz, sita en Guadahortuna, cortijo denominado «Agua de los Morales Altos», parte de Levante. Tasación; 3.661.000 pesetas.

Mitad parte indivisa de una casa unifamiliar sita en Guadahortuna, paseo de la Bombilla, número 2; finca registral número 3.995 del Registro de la Propiedad de Iznalloz. Tasación; 4.900.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de pieza de tierra de riego situada en término de Guadahortuna, en el cortijo nombrado de «Agua de los Morales Altos», denominada Vegueta de la Fuente, finca registral número 2.091. Tasación: 75.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario judicial.—375.

#### HUELVA

##### Edicto de subastas

Yo, el infrascrito Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 199/97, instados por «Calzados Marathon, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Gómez López, contra doña Ana María Zayas Rodríguez, don José M. López-Damas Zayas y doña María del Rosario de la Prida Noguer, sobre ejecución hipotecaria, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000 1911000018019997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 11 de abril de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 9 de mayo de 2000, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.